



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 245/22 LETRA: C
11 NOV 2022
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
11 NOV 2022
NOTA N° 531
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

N° 2661/22
10 de Noviembre de 2022.-

ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de reordenamientos en el tránsito de la localidad, a fin de no comprometer la transitabilidad y la seguridad vial; y

CONSIDERANDO:

Que el importante crecimiento poblacional y del parque automotor en nuestra localidad hace necesario optimizar la circulación vehicular a fin de disminuir los riesgos de tránsito.

Que el cambio del sentido de circulación de determinadas arterias disminuye la probabilidad de ocurrencia de determinados accidentes de tránsito

Que en tal sentido, se hace necesario proporcionar sentido de circulación a determinadas calles de Rada Tilly.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

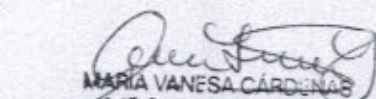
Art. 1) Establézcase el sentido de circulación Sur – Norte en la calle 30 de octubre, entre la Avenida Comodoro Urtubey y la calle Transporte Villarino.

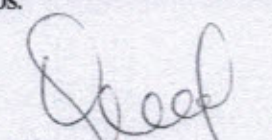
Establézcase el sentido de circulación Norte – Sur Este en la calle 20 de Noviembre, entre la Avenida Héroes de Malvinas y la calle Transporte Villarino.

Art. 2) Tomen conocimiento las Secretarías correspondientes a fin de señalar el sector e informar a la comunidad sobre el nuevo sentido de circulación.

Art. 3) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA DIEZ DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.


MARÍA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
VICERESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

A/C PRESIDENCIA